

SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

La suscrita, **DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de esta Cámara, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EMITA UN PRONUNCIAMIENTO REAFIRMANDO EL COMPROMISO DE MÉXICO CON LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO DE LAS ELECCIONES EN VENEZUELA DEL 28 DE JULIO DE 2024**, conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. Las elecciones presidenciales en Venezuela se llevarán a cabo el 28 de julio de 2024, en un contexto político y social complejo. Desde 2013, Venezuela ha vivido bajo un régimen autoritario que ha sido señalado por diversos organismos internacionales por violaciones a los derechos humanos y la falta de garantías democráticas.

II. La situación en Venezuela ha generado una crisis humanitaria de gran escala. La hiperinflación, la escasez de alimentos y medicinas, así como la represión política, han llevado a millones de venezolanos a abandonar su país en busca de mejores condiciones de vida, generando uno de los mayores éxodos migratorios en la historia reciente de América Latina.

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

III. La comunidad internacional ha expresado su preocupación por la situación en Venezuela y ha hecho llamados recurrentes a favor de la realización de elecciones libres, transparentes y justas. Sin embargo, el régimen de Nicolás Maduro ha sido acusado de manipular los procesos electorales para mantenerse en el poder, socavando los principios democráticos.

IV. México ha adoptado posturas diversas respecto a la situación en Venezuela. En ciertos momentos, el Gobierno Mexicano ha manifestado apoyo al régimen de Nicolás Maduro, mientras que en otros ha llamado al respeto de los derechos humanos y la realización de elecciones libres y justas. Esta postura ambivalente debe ser reafirmada con un claro compromiso hacia la promoción de la democracia y los derechos humanos.

V. Un pronunciamiento oficial del Gobierno de México puede contribuir significativamente a visibilizar la importancia del respeto a los derechos humanos y el desarrollo de un proceso electoral pacífico y transparente en Venezuela, sin intervenir en los asuntos internos del país.

VI. La Secretaría de Relaciones Exteriores, en su papel de dirigir la política exterior de México, tiene la capacidad de emitir comunicados que reflejen la postura de nuestro país respecto a la situación internacional, promoviendo los valores democráticos y los derechos humanos en la región.

CONSIDERANDOS

I. El artículo 6, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de las y los diputados.

II. El artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta al Presidente de la República para dirigir la política exterior y

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

celebrar tratados internacionales, así como para emitir los comunicados necesarios para mantener la postura de México en el ámbito internacional.

III. El artículo 76, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga al Senado de la República la facultad de analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al Congreso.

IV. La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 y firmada por México, establece en su artículo 21 que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos, y que la voluntad del pueblo será la base de la autoridad del gobierno, expresada en elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

V. México, como miembro de la comunidad internacional y promotor de los derechos humanos y la democracia, tiene la responsabilidad de reafirmar su compromiso con estos principios en el contexto de procesos electorales en otros países.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, con el siguiente resolutivo:

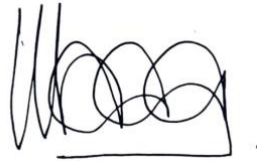
PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, emita un comunicado oficial reafirmando el compromiso de México con la democracia y los derechos humanos en el contexto

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

de las elecciones presidenciales en Venezuela del 28 de julio de 2024, exhortando a todas las partes involucradas a garantizar un proceso electoral transparente, pacífico y justo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA